

MICRONIZACIONES DE P.Q.

A.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INDUSTRIAL Y DIRECCIÓN COMPLETA DEL ESTABLECIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Micronizaciones de Productos Químicos, S.L.
C/ Bogotá, 32, nave 5
C/ Panamá, 12 naves 4 y 15
Polígono industrial "Centrovía"
50198 La Muela (Zaragoza)

Teléfono: 876 610 144

Fax: - - -

Coordenadas UTM (ETRS 89) X = 659.472
Y = 4.606.632
Huso 30 T

B.- CONFIRMACIÓN DE QUE EL ESTABLECIMIENTO ESTÁ SUJETO A LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS O ADMINISTRATIVAS DE APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 840/2015 Y DE QUE SE HA ENTREGADO A LA AUTORIDAD COMPETENTE LA NOTIFICACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 7, APARTADO 1, O EL INFORME DE SEGURIDAD MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 10, APARTADO 1.

Nivel de afectación: inferior
Fecha Notificación: noviembre de 2017
Fecha Informe de Seguridad: no procede
Fecha plan de autoprotección: febrero de 2018







C.- EXPLICACIÓN EN TÉRMINOS SENCILLOS DE LA ACTIVIDAD O ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN EL ESTABLECIMIENTO.










La actividad ejercida en la instalación es la preparación y distribución de productos químicos para el sector de la pirotecnia y cartuchería.

La clasificación de la actividad según el código CNAE-2009 es: 2059

(Fabricación de otros productos químicos n.c.o.p.)

D.- NOMBRES COMUNES O, EN EL CASO DE LAS SUSTANCIAS PELIGROSAS INCLUIDAS EN LA PARTE 1 DEL ANEXO I, NOMBRES GENÉRICOS O CLASIFICACIÓN DE PELIGROSIDAD DE LAS SUSTANCIAS PELIGROSAS PERTINENTES EXISTENTES EN EL ESTABLECIMIENTO QUE PUEDAN DAR LUGAR A UN ACCIDENTE GRAVE, CON MENCIÓN DE SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS PELIGROSAS, EN TÉRMINOS SENCILLOS.

Sustancia	RD 840/2015 (¹)	Indicaciones de peligro (²)	Pictogramas (²)
<p>Clorato de bario</p> <p>CAS: 13477-00-4</p> <p>Nº : 017-003-00-8</p> <p>CE: 236-760-7</p> <p>Nº ONU: 1445</p>	<p>P8 Sólido comburente</p> <p>E2 Peligroso para el medio ambiente acuático en la categoría crónica 2</p>	<p>H271 Puede provocar un incendio o una explosión; muy comburente.</p> <p>H332 Nocivo en caso de inhalación.</p> <p>H302 Nocivo en caso de ingestión.</p> <p>H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.</p>	  
<p>Clorato de potasio</p> <p>CAS: 3811-04-9</p> <p>Nº : 017-004-00-3</p> <p>CE: 223-289-7</p> <p>Nº ONU: 1485</p>	<p>P8 Sólido comburente</p> <p>E2 Peligroso para el medio ambiente acuático en la categoría crónica 2</p>	<p>H271 Puede provocar un incendio o una explosión; muy comburente.</p> <p>H332 Nocivo en caso de inhalación.</p> <p>H302 Nocivo en caso de ingestión.</p> <p>H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.</p>	  

Sustancia	RD 840/2015 (1)	Indicaciones de peligro (2)	Pictogramas (2)
Dicromato de potasio CAS: 7778-50-9 Nº : 024-002-00-6 CE: 231-906-6 Nº ONU: 3288	H1 Toxicidad aguda P8 Sólido comburente comburentes E1 Peligroso para el medio ambiente acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1	H272 Puede agravar un incendio; comburente. H350 Puede provocar cáncer. H340 Puede provocar defectos genéticos. H360FD Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto. H330 Mortal en caso de inhalación. H301 Tóxico en caso de ingestión. H312 Nocivo en contacto con la piel. H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H334 Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación. H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H372 Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. H335 Puede irritar las vías respiratorias. H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	    
Nitrato de bario CAS: 10022-31-8 Nº : -- CE: 233-020-5 Nº ONU: 1446	P8 Sólido comburente	H372 Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. H332 Nocivo en caso de inhalación. H302 Nocivo en caso de ingestión. H319 Provoca irritación ocular grave.	 
Nitrato de estroncio CAS: 10042-76-9 Nº : -- CE: 233-131-9 Nº ONU: 1507	P8 Sólido comburente	H271 Puede provocar un incendio o una explosión; muy comburente. H318 Provoca lesiones oculares graves.	 

Sustancia	RD 840/2015 ⁽¹⁾	Indicaciones de peligro ⁽²⁾	Pictogramas ⁽²⁾
Nitrato de potasio CAS: 7757-79-1 Nº : -- CE: 231-818-8 Nº ONU: 1486	P8 Sólido comburente	H272 Puede agravar un incendio; comburente.	
Nitrato de sodio CAS: 7631-99-4 Nº : -- CE: 231-554-3 Nº ONU: 1498	P8 Sólido comburente	H319 Provoca irritación ocular grave. H272 Puede agravar un incendio; comburente.	 
Perclorato de amonio CAS: 7790-98-9 Nº : 017-009-00-0 CE: 232-235-1	P8 Sólido comburente	H319 Provoca irritación ocular grave. H271 Puede provocar un incendio o una explosión; muy comburente. H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongados o repetidas	  
Perclorato de potasio CAS: 7778-74-7 Nº : 017-008-00-5 CE: 231-74-7 Nº ONU: 1489	P8 Sólido comburente	H271 Puede provocar un incendio o una explosión; muy comburente. H302 Nocivo en caso de ingestión.	 

⁽¹⁾ Indicación de si se trata de una sustancia nominada en la Parte 2 del Anexo I o la categoría a la que pertenece de la Parte 1 del Anexo I del RD 840/2015.

⁽²⁾ Según el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP).

E.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL MODO EN QUE SE AVISARÁ AL PÚBLICO INTERESADO, EN CASO NECESARIO; INFORMACIÓN ADECUADA SOBRE EL COMPORTAMIENTO APROPIADO EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE O INDICACIÓN DE DÓNDE SE PUEDE ACCEDER A ESTA INFORMACIÓN EN FORMA ELECTRÓNICA.

Los sistemas de aviso a la población podrán ser:

- ◆ Sistema acústico de alarma de la localidad.
- ◆ Avisos directos mediante vehículos con sistemas de megafonía del Ayuntamiento, de protección civil o propios de la empresa.
- ◆ Avisos a través de los medios de comunicación social disponibles (emisoras de televisión y radio, teléfonos móviles y redes sociales, etc.).

Para acceder a la información sobre el comportamiento apropiado en caso de accidente grave:

<http://www.proteccioncivil.es/riesgos/quimicos/presentacion>

Al margen de la información específica a la situación accidental ocurrida que se indicará en el momento del accidente, las instrucciones de protección para la población podrán ser de confinamiento y autoprotección o de alejamiento y refugio:

INSTRUCCIONES DE CONFINAMIENTO Y AUTOPROTECCIÓN

- ◆ Cierre las puertas, ventanas, persianas y toda entrada de aire procedentes del exterior.
- ◆ Desconecte la ventilación y la calefacción. Es preciso interrumpir todo sistema que haga entrar aire del exterior.
- ◆ Para mayor seguridad, puede sellar, utilizando cinta adhesiva, las juntas de puertas y ventanas.
- ◆ Respire a través de un paño húmedo.
- ◆ No vaya a buscar a los niños al colegio. Sus maestros recibirán instrucciones concretas.
- ◆ No utilice el teléfono. Se necesitan las líneas libres para los servicios de socorro.

Si existe riesgo de explosión:

- ◆ Proteja los cristales haciendo una cruz con cinta adhesiva. Así se evitará que salgan proyectados.
- ◆ Utilice las mesas, sillas o muebles, a modo de barrera.
- ◆ Baje las persianas y corra las cortinas.
- ◆ Aléjese de las ventanas y confínesse en la parte opuesta de donde se espera la explosión. Una explosión podría romperlas y proyectar elementos como vidrios, rejas...

INSTRUCCIONES DE ALEJAMIENTO Y REFUGIO

Se informará mediante avisos directos o a través de los medios de comunicación del destino y trayecto a seguir

- ◆ Mantenga la calma y espere a que los responsables autorizados indiquen el lugar al que dirigirse, el medio de transporte y el lugar de destino.
- ◆ Es importante llevar una tarjeta visible con los datos de filiación y domicilio habitual.
- ◆ Hay que seguir los consejos que impartan los servicios de emergencia.
- ◆ Hay que acudir puntualmente, por grupos familiares completos, al lugar de concentración que le indiquen las autoridades.

F.- LA FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA IN SITU DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21, APARTADO 4, O INDICACIÓN DE DÓNDE SE PUEDE ACCEDER A ESTA INFORMACIÓN EN FORMA ELECTRÓNICA; INFORMACIÓN SOBRE DÓNDE SE PUEDE OBTENER, PREVIA SOLICITUD, INFORMACIÓN MÁS DETALLADA ACERCA DE LA INSPECCIÓN Y DEL PLAN DE INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE, SIN PERJUICIO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 23.

Las competencias administrativas de inspección corresponden al Departamento competente en materia de industria y seguridad industrial, del Gobierno de Aragón.

G.- INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL MODO DE CONSEGUIR MAYOR INFORMACIÓN AL RESPECTO, SIN PERJUICIO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 23.

Contactar con:

SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
Dirección General de Interior y Protección Civil
Gobierno de Aragón

Edificio Pignatelli, Paseo de María Agustín 36, 50071 Zaragoza

Teléfono: 976 715001

Correo: proteccioncivil@aragon.es